



El nuevo cálculo de los costes indirectos de los proyectos concedidos por el Ministerio de Economía y Competitividad (AEI) hace necesario que desde este Vicerrectorado se den pautas a seguir por los Investigadores a la hora de calcular las horas de dedicación horaria a los proyectos.

En primer lugar se ha solicitado al Servicio de Recursos Humanos las horas de dedicación horaria, tanto del PDI como del PAS de la ULE en cómputo anual, fijando una dedicación semanal de 37,5 h. y anual de 1.635 horas para 218 días laborables.

Por otro lado el tanto por cien del tiempo que dedica un PDI a la investigación, teniendo en cuenta los cómputos realizados en otras Universidades, se puede fijar en un 40 % de la jornada.

Por estos motivos, este Vicerrectorado, con el objetivo de unificar los criterios para las justificaciones de los costes indirectos en las convocatorias de proyectos, tanto internacionales, nacionales o autonómicos,

#### RESUELVE:

El PDI de la ULE podrá imputar hasta 654 horas anuales o 15 horas semanales (43,6 semanas) en el supuesto de figurar con dedicación única (1 EDP). Si figura con dedicación compartida (0,5 EDP) las horas a imputar serán hasta 372 anuales o 7,5 semanales.

Los Investigadores posdoctorales provenientes de convocatorias públicas de Planes Estatales o Autonómicos, podrán imputar hasta 1.635 horas en el supuesto de figurar con dedicación única (1 EDP), salvo que tengan docencia asignada, en cuyo caso minorará la dedicación en esas horas.

Los Investigadores predoctorales en formación (FPI) podrán imputar hasta 1.635 horas (1 EDP), salvo que tengan docencia asignada, en cuyo caso minorará la dedicación en esas horas.

Los Investigadores predoctorales en formación (FPU) podrán imputar hasta 1.635 horas con dedicación única (1 EDP), salvo que tengan docencia asignada, en cuyo caso minorará la dedicación en esas horas.

Los Técnicos de apoyo podrán imputar hasta 1.635 horas en el supuesto de figurar con dedicación única (1 EDP).

En el supuesto de figurar en más de un proyecto de investigación -**Europeo, Estatal o Autonómico**- deberá tener en cuenta que la suma de todos no podrá exceder de 654 horas anuales.

León, 27 de febrero de 2018  
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,

ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LEÓN - CIF Q2432001B - NOMBRE ALVAREZ FELIPE ANA ISABEL - NIF 09733723P	Firmado digitalmente por ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LEÓN - CIF Q2432001B - NOMBRE ALVAREZ FELIPE ANA ISABEL - NIF 09733723P Fecha: 2018.02.27 13:28:00 +01'00'
--	---

Fdo. Ana Isabel Álvarez de Felipe